

RESEÑA HISTÓRICA DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Lic. Xochitl Garmendia Cedillo

*Subdirectora de Análisis e Investigación
del Instituto de Estudios sobre
Justicia Fiscal y Administrativa*

Origen y crecimiento de una idea

En el año de 1995, nació la idea y creció la convicción de la necesidad de capacitar a los Secretarios de estudio y cuenta del entonces Tribunal Fiscal de la Federación. Fue un grupo de Magistrados que tuvieron la visión de organizar un curso para capacitar al entonces personal de este Órgano Jurisdiccional, y a partir de ese momento surge la necesidad de contar con un área que se avocara a la capacitación.

Es así que por primera vez se imparte un curso sobre el “Procedimiento Contencioso Administrativo”, al que asistieron 18 abogados miembros de esta Institución y que concluyó satisfactoriamente en el mes de noviembre del mismo año.

Merecido es hacer el reconocimiento a los Magistrados *Leopoldo Rolando Arreola Ortiz, Sergio Martínez Rosas* y *Luis*

Humberto Delgadillo Gutiérrez y Ricardo Sergio de la Rosa Vélez, quienes con entusiasmo organizaron y coordinaron este primer curso con el apoyo de los Magistrados de Sala Superior, de las Salas Regionales Metropolitanas y de la Sala Hidalgo México, así como también a la Magistrada Margarita Lomelí Cerezo, por su participación en calidad de maestros.

A partir de ese momento se fueron concretando los proyectos para la creación de una Institución avocada a la capacitación.

La capacitación es un derecho y una obligación, que se encuentra regulada en nuestro sistema jurídico. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 123, apartado A fracción XIII, que la capacitación de los trabajadores es una obligación de las

empresas;¹ y en el Apartado B que señala los derechos y obligaciones de los trabajadores al Servicio del Estado, al establecer la obligación para el Estado en la organización de Escuelas de Administración Pública, con el fin de capacitar a sus trabajadores, los que gozarán del derecho de escalafón en virtud de sus conocimientos, aptitudes y antigüedad.² Por otro lado, la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado señala la obligación de los trabajadores a capacitarse.³ Estos preceptos establecen la obligación y son el fundamento para constituir instituciones avocadas a la capacitación en el gobierno federal.

Primer antecedente formal para la creación del Instituto de Estudios en Justicia Administrativa

1997

Tras el éxito del primer curso impartido en el año de 1995, el Pleno de la Sala Superior acordó el establecimiento de un **“Consejo de Dirección del Instituto de Estudios en Justicia Administrativa”**, integrada por los Magistrados *María del Consuelo Villalobos Ortiz*, *Luis Humberto Delgadillo Gutiérrez* y el Presidente del Tribunal, el Magistrado *Rubén Aguirre Pangbrung*, mediante el Acuerdo G/16/97 del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación en sesión del día dos de julio de mil novecientos noventa y siete.⁴

Nacimiento del Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa del Tribunal Fiscal de la Federación

1998

Al año siguiente, en 1998 durante la presidencia del *Magistrado Luis Carballo Balvanera*, mediante Acuerdo G/15/98, se establece el Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa del Tribunal Fiscal de la Federación, y deja sin efectos el Acuerdo G/16/97. En este nuevo acuerdo se establecen las funciones y objetivos que tendrá dicho Instituto, como a continuación se describen:

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Art. 123 apartado A (...) “XIII. Las empresas, cualquiera que sea su actividad, estarán obligadas a proporcionar a sus trabajadores, capacitación o adiestramiento para el trabajo. La ley reglamentaria determinará los sistemas, métodos y procedimientos conforme a los cuales los patrones deberán cumplir con dicha obligación.”

² Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos Artículo 123 apartado B (...) “VII. La designación del personal se hará mediante sistemas que permitan apreciar los conocimientos y aptitudes de los aspirantes. El Estado organizará escuelas de Administración Pública; VIII. Los trabajadores gozarán de derechos de escalafón a fin de que los ascensos se otorguen en función de los conocimientos, aptitudes y antigüedad. En igualdad de condiciones, tendrá prioridad quien represente la única fuente de ingreso en su familia;”

³ Ley Federal De Los Trabajadores Al Servicio Del Estado. “Artículo 44. Son obligaciones de los trabajadores: VIII. Asistir a los institutos de capacitación, para mejorar su preparación y eficiencia.

⁴ Acuerdo G/16/97, del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación.

1. Proponer para aprobación de la Sala Superior, por conducto del Presidente del Tribunal Fiscal de la Federación, el Programa Anual de sus Actividades y someter a su conocimiento la evaluación de los resultados de su ejecución.
2. Preparar, impartir y evaluar los cursos de formación y superación de funcionarios jurisdiccionales del Tribunal Fiscal de la Federación, a fin de mejorar su eficiencia en el desempeño de su puesto, así como sistematizar su permanente actualización, especialización y perfeccionamiento.
3. Formular, para aprobación del Presidente, previa opinión de la comisión respectiva de la Sala Superior, las convocatorias, programas particulares y contenidos temáticos correspondientes a los cursos que impartan; así como preparar y aplicar los exámenes respectivos.
4. Proponer, para aprobación de la Sala Superior, a través del Presidente, la convocatoria y el otorgamiento del Premio de Estudios sobre Justicia Administrativa que promueve el Tribunal Fiscal de la Federación, así como los premios a las mejores tesis de licenciatura o postgrado en aspectos jurídicos de interés para el citado órgano jurisdiccional.
5. Traducir, compendiar, efectuar estudios y editar los materiales didácticos y de cualquier otra índole necesarios para sus funciones.
6. Proponer el material didáctico que deba adquirir el Tribunal.
7. Obtener becas en instituciones educativas para el personal profesional del Tribunal y someter, para aprobación superior, la propuesta del Magistrado correspondiente, de los candidatos a ocuparlas, así como autorización de prácticas ante órganos jurisdiccionales semejantes.
8. Opinar sobre los cursos de selección y mejoramiento al personal administrativo que impartan las áreas correspondientes del Tribunal.
9. Impartir conferencias y cursos a otras instituciones, órganos jurisdiccionales y universidades en materias de la competencia del Tribunal, y
10. Mantener relaciones con organismos similares del Poder Judicial de la Federación, de otros tribunales del país o de otras partes del mundo, a fin de lograr el mejor cumplimiento de sus objetivos.”⁵

En este mismo año, la Sala Superior emitió 26 Acuerdos importantes, dentro de los cuales se establecieron las bases para el funcionamiento del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa y del derecho de preferencia de sus mejores alumnos, para

⁵ Acuerdo G/15/98, del Pleno de Sala Superior del Tribunal Fiscal de la Federación.

el ingreso o promoción a puestos de actuarios y secretarios o para ser propuesto para Magistrado en el Tribunal.

Así mismo, se realizaron las adecuaciones necesarias para darle la infraestructura al Instituto, dotándolo de instalaciones, mobiliario y equipo de oficina.

Las actividades académicas del Instituto se iniciaron con la impartición del “Curso de Especialización en materia Procesal Fiscal”, del 16 de marzo al 3 de julio de 1998.

El 19 de octubre de ese mismo año se inició el Taller Procesal Fiscal, que concluyó en el año siguiente.

Finalmente, se establecieron relaciones académicas con Francia, España y Estados Unidos, a través de las secciones culturales de sus respectivas embajadas acreditadas en México.

1999

Se llevaron a cabo adaptaciones en el edificio de Varsovia, para remodelar el mezanine y tener una mejor presentación, ofreciendo ciertas comodidades a los conferencistas extranjeros que asistieron al “Seminario Internacional de lo Contencioso Administrativo”.

En el mismo sentido se amplió el área de la Biblioteca en el primer piso, a la cual se le integró el material ofrecido en

comodato por la IFA (ASOCIACIÓN FISCAL INTERNACIONAL), se abrió un área de consulta para los Magistrados y otra para el público en general.

Cursos

Se impartieron los siguientes cursos:

- Especialización en materia Procesal Fiscal.
- Derecho de la Propiedad Intelectual.
- Actualización sobre Reformas Fiscales.

Convenio entre el ILCE y el TFF

Se inicia en ese año la transmisión de cursos vía Satélite, mediante el Acuerdo Interinstitucional entre el Instituto Latinoamericano de Comunicación Educativa (ILCE) y este Tribunal, con el propósito de utilizar los servicios de televisión por EDUSAT, que se transmiten por el mismo, de esta manera se hace posible el uso de ese medio de transmisión de nuestros cursos hacia las distintas sedes de las Salas Regionales Foráneas.

Seminario Internacional

Primer Seminario Internacional, con el Consejo de Estado de Francia y el Instituto Nacional de Administración Pública de México, sobre “Contencioso Administrativo”.

Convenio Académico

Se firmó un Convenio de Intercambio Académico, bianual entre el Consejo de

Estado de Francia, el Instituto Nacional de Administración Pública y el Tribunal Fiscal de la Federación.

2000

Transmisión por Internet

En el año 2000 se instaló y configuró el Primer Curso Interactivo en “Internet” sobre “Especialización en materia Procesal Fiscal”.

Publicaciones

Con apoyo del Fideicomiso para promover la investigación del Derecho Fiscal y Administrativo, se imprimieron los Manuales de las clases impartidas en el “Curso de Especialización en materia Procesal”, organizado por el Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa y elaborados por la Universidad La Salle.

Cursos

- Curso de Actualización en materia Fiscal, (con participación de funcionarios de la SHCP).
- Curso sobre Prácticas Desleales de Comercio Internacional, (con participación de la SCOFI).
- Curso, Tribunal Fiscal de la Federación ante las Leyes de Seguridad Social (con la colaboración de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social y la Universidad La Salle).

- Seminario sobre la Ley Federal de Competencia Económica, (con la participación de la Comisión Federal de Competencia Económica).

Convenio de Colaboración con la Universidad La Salle

En relación con la Educación a Distancia, se celebró un Convenio de Colaboración con la Universidad La Salle, para la producción, grabación y postproducción de las conferencias, del curso de “Especialización en materia Procesal Fiscal”, así como para el desarrollo de la página Web y la elaboración de los manuales o guías de estudio.

Participación en Conferencias Internacionales

Se asistió a la Segunda Reunión Anual de la Asociación Legal Continua en Vancouver, Canadá.

2001

Seminarios y Conferencias Internacionales

En ese año se llevaron a cabo los siguientes seminarios y conferencias de nivel internacional:

- Primer Encuentro Interactivo a distancia entre el Consejo del Estado Francés y el Tribunal, con apoyo del

INAP, Instituto Nacional de la Administración Pública por México, y el Instituto Internacional de Administración Pública por Francia.

- Seminario sobre las Normas de Los Tratados Comunitarios sobre Fiscalidad Europea, con la colaboración de la Agencia Española de Cooperación Internacional, y el Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa del Tribunal.
- Con la participación de juristas españoles: “Las Rentas Familiares en el Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas”, impartida por el doctor *Francisco Cañal García*. “La Armonización Fiscal en la Unión Europea”, impartida por el doctor *Fernando Pérez Royo*. “La introducción del Interés Ambiental en el Ordenamiento Tributario”, a cargo del doctor *Manuel Herrera Molina*.
- Ciclo de conferencias intitulado “Las Normas Fiscales en el Tratado de la Unión Europea”, con la participación de catedráticos europeos y mexicanos.

Cursos transmitidos por EDUSAT

- Por medio del sistema EDUSAT, se impartió el curso de “Especialización en materia Procesal Fiscal”,

- “Curso de Actualización sobre la Reforma Fiscal”.
- Se impartieron dos cursos de Redacción Jurídica.

Cursos Interinstitucionales

- Con la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, 60 abogados del Tribunal, asistieron al curso “Especialidad en Derecho de Amparo”, impartido por el Instituto de la Judicatura del Poder Judicial Federal.
- Con el **Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM)**, asistieron dos grupos de abogados al “Diplomado Automatizado de Impuestos”.
- Con el **Colegio de Abogados de México**, se inició en el mes de septiembre la “Especialidad en Derecho Intelectual”, en el que 30 secretarios de Acuerdos, fueron becados al 100% por este Órgano Jurisdiccional.
- En el mes de noviembre, con el **ITAM**, se impartió el “Diplomado en Propiedad Intelectual” dirigido a Magistrados Metropolitanos.

2002

Cursos

- Se llevó a cabo el curso sobre “Actualización de Reformas Fiscales 2002”.

- Se transmitió el “Curso de Especialización en Materia Procesal Fiscal”, a través del sistema EDUSAT.

Conferencias

- Con motivo de las reformas a la Ley del Seguro Social, se organizó el “Ciclo de Conferencias sobre las Reformas a la Ley del Seguro Social, con la participación de funcionarios del Instituto Mexicano del Seguro Social, miembros de la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social y Magistrados del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- “Las Técnicas Convencionales en los Procedimientos Tributarios y la Reforma a la Ley General Tributaria”, a cargo del doctor *Pedro Manuel Herrera Molina*.
- “Derechos de Propiedad Intelectual de los Medios Electrónicos”, impartida por el maestro *Kiyoshi Tsuru Aberú*.

Becas

Se proporcionaron becas para maestrías, diplomados y especialidades en las que participaron Magistrados y Secretarios de Acuerdos en:

- Diplomado Automatizado en Impuestos, Diplomado en Propiedad Intelectual y Simposium Internacional sobre Jueces y Derecho, impartidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).
- Especialidad en Derecho Intelectual, impartida por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, A.C.
- Maestría en Derecho Fiscal, en colaboración con la Universidad del Valle de México.
- Maestría en Derecho Fiscal, del Colegio Superior de Ciencias Jurídicas “Humanitas”. Como propuesta inicial y piloto para las Salas Regionales, esta maestría se impartió en las Salas Hidalgo-México.

Asistencia a Congresos Internacionales

Se apoyó la asistencia a congresos y eventos académicos que se llevan a cabo en el extranjero en la Ciudad de Washington, D.C., en Salamanca, España y en Ontario Canadá.

Transmisiones en EDUSAT

Se continuó con el programa de capacitación Satelital a través del Sistema EDUSAT.

2003

Se dotó de equipo a más Salas Regionales, para que pudieran recibir la señal de EDUSAT.

Cursos y Diplomados:

- Diplomados en Propiedad Intelectual y Automatizado de Impuestos impartidos por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), impartido en dos ocasiones.
- Especialidad en Derecho Intelectual, impartida en las instalaciones de la Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México.
- Diplomados impartidos por la Academia Mexicana de Derecho Fiscal, A.C.:
- Teoría Tributaria e Impuestos Directos;
- Procedimiento Fiscal. Recursos Administrativos Fiscales;
- Derecho Sancionador Fiscal;
- Impuestos Indirectos;
- Contribuciones Locales y Contribuciones al Comercio Exterior;
- Juicio Contencioso Administrativo;

Maestrías:

Se continuó con la impartición de las maestrías en Derecho Fiscal, con la Universidad de Valle de México y El Colegio de Ciencias Jurídicas "Humanitas".

Cursos

Curso de "Especialización Judicial", impartido en el Poder Judicial de la Federación.

Se impartió el tercer curso sobre Especialización de Justicia Administrativa, y se transmitió por EDUSAT a las Salas Regionales.

Actividades Culturales

Inició el Instituto junto con, el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (**CONACULTA**), la introducción paulatina de asistencia a eventos culturales, como visitas guiadas a museos, asistencia a conciertos, exposiciones de arte y obras clásicas y populares, con el objeto de promover los valores espirituales y culturales.

2004

Se impartieron los siguientes Cursos:

- De formación Humanística: Ética y Valores Humanos.
- Curso de Especialización en Justicia Administrativa, 2004.

Foros:

- Foro de Análisis de la Reforma Legislativa 2004, en el que participaron funcionarios de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como destacados juristas y académicos.

- Foro de Análisis de Reformas a la Ley Federal de Derechos de Autor, con la participación de funcionarios del poder Legislativo y Judicial, así como representantes de la Sociedad Mexicana de Autores de las Artes Plásticas y del Instituto de Derechos de Autor.

Diplomados:

- En Propiedad Intelectual, iniciado en 2003, impartido por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, en las instalaciones de este Órgano Colegiado.
- Especialidad en Derecho Intelectual. Derechos de Autor y Propiedad Industrial; Impartido por el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, y el Instituto Mexicano de Derechos de Autor, A.C. y el Grupo México de la Asociación Literaria Artística Internacional.

Maestrías en Derecho Fiscal:

- Universidad del Valle de México, con una beca del 25% del costo total.
- Colegio Superior de Ciencias Jurídicas “Humanitas”, que inició en 2001 y concluyó en el 2004.

Conferencias:

- “Procedimiento Tributario”, impartida por el doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales Carlos María Folco, Juez Federal de Ejecuciones Fiscales Tributarias en Buenos Aires, Argentina.
- “El Procedimiento Contencioso Tributario en España”, impartida por el Doctor Francisco Cañal García.
- “El Procedimiento Contencioso Tributario en Argentina”, impartida por el Doctor Gustavo Naviera de Casanova, de la Universidad de Salamanca España.
- “La Función Judicial en la Transición Democrática”, impartida por el Doctor Ernesto Garzón Valdés, de Argentina.
- Mesa redonda con el tema: “Jurisprudencia Tributaria Europea, con referencia a los Tribunales Contencioso Administrativos y Constitucionales”.

Eventos Internacionales:

“Coloquio Binacional México-El Salvador”, llevado a cabo entre Magistrados de la Corte Suprema de la República de El Salvador y Magistrados de este Tribunal.

Compilación Periodística:

Se realiza la compilación periodística diariamente, y con apoyo de la Dirección de Informática, se distribuye vía electrónica a todos los Magistrados.

Publicaciones:

Se editó el primer número del “Boletín del Instituto sobre Justicia Fiscal y Administrativa”, con el fin de difundir las actividades del mismo dentro y fuera del Tribunal.

Visitas guiadas en el Tribunal:

Se asistieron y guiaron a estudiantes de educación media y superior, en el Tribunal, dándoles las explicaciones correspondientes de las funciones que se llevan a cabo en éste Órgano Jurisdiccional,

Actividades Culturales:

Se realizaron tres visitas guiadas a: El Museo Nacional de las Culturas, al Templo Mayor, al Museo Nacional de Historia y al Alcázar del Castillo de Chapultepec.

Coordinación de Bibliotecas:

Se conformaron 19 Bibliotecas ubicadas en las Salas Regionales Foráneas, enviándose un promedio de 93 volúmenes a cada biblioteca, se contempló el envío de 34 títulos para cada una, que incluyen

temas como la prevención social, propiedad intelectual e industrial, derecho administrativo, derecho constitucional, legislación de aguas, etc.

En la Biblioteca de Sala Superior, se cuenta con un acervo de 2,085 volúmenes más 259 títulos de publicaciones seriadas. En la Biblioteca de las Salas Regionales Metropolitanas hay 817 volúmenes y 7 títulos de publicaciones seriadas.

Se establecieron “Convenios de Préstamo Inter bibliotecario” con las Bibliotecas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Biblioteca Legislativa de la Cámara de Diputados, y se mantiene un “Convenio de Comodato” con la International Fiscal Association, de la cual, el Tribunal alberga en sus instalaciones a la Biblioteca de la IFA Grupo Mexicano, especializada en fiscalidad internacional.

Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa

El 1° de enero de 2004, entró en vigor el Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa vigente, en el cual al Instituto se le fijan sus atribuciones y objetivos, de la manera siguiente:

Artículo 41. El Instituto de Estudios sobre Justicia Administrativa, depende de la Coordinación General de Apoyo Especializado y tendrá las siguientes atribuciones;

I. Proponer para aprobación de la Sala Superior, por conducto del Coordinador General de Apoyo Especializado el Programa Anual de sus Actividades y someter a su conocimiento la evaluación de los resultados de su ejecución;

II. Preparar, impartir y evaluar los cursos de formación y superación de funcionarios jurisdiccionales del Tribunal, a fin de mejorar su eficacia en el desempeño de su puesto, así como sistematizar su permanente actualización, especialización y perfeccionamiento;

III. Formular, para aprobación del Coordinador General de Apoyo Especializado, previa opinión de la comisión respectiva de la Sala Superior, las convocatorias, programas particulares y contenidos temáticos correspondientes a los cursos que se impartan; así como preparar y aplicar los exámenes respectivos;

IV. Proponer, para aprobación de la Sala Superior, a través del Coordinador General de Apoyo Especializado, la convocatoria y el otorgamiento del Premio de Estudios sobre Justicia Administrativa que promueve el Tribunal, así como los premios a las mejores tesis de licenciatura o postgrado en aspectos jurídicos de interés para el órgano jurisdiccional;

V. Traducir, compendiar, efectuar estudios y editar los materiales didácticos y de cualquier otra índole necesarios para sus funciones;

VI. Proponer el material didáctico que deba adquirir el Tribunal;

VII. Promover la obtención de becas en instituciones educativas para el personal profesional del Tribunal y someter, para aprobación superior, la propuesta del Magistrado correspondiente, de los candidatos a ocuparlas, así como la autorización de prácticas ante órganos jurisdiccionales semejantes;

VIII. Opinar sobre los cursos de selección y mejoramiento al personal administrativo que impartan las áreas correspondientes del Tribunal;

IX. Impartir conferencias y cursos a otras instituciones, órganos jurisdiccionales y universidades en las materias de la competencia del Tribunal;

X. Mantener relaciones con organismos similares del Poder Judicial de la Federación, de otros Tribunales del país o de otras partes del mundo, a fin de lograr el mejor cumplimiento de sus objetivos;

XI. Las personas que obtengan las más altas calificaciones en los cursos que imparta el Instituto o las instituciones educativas que aquél autorice y en las prácticas ante el Tribunal u órganos jurisdiccionales semejantes tendrán preferencia en igualdad de circunstancias, para el ingreso al Tribunal o para la promoción de los puestos inmediatos;

XII. Así mismo, coordinará y supervisará la administración y operación de las bibliotecas, con las siguientes funciones:

1. Actualizar, ordenar y conservar el acervo bibliográfico, hemerográfico, videográfico, audiovisual e información documental de la Biblioteca;

2. Ofrecer el servicio de consulta del acervo de la Biblioteca para el público que lo requiera, dentro de los horarios de labores del Tribunal y mediante los procedimientos previamente establecidos, y

XIII. Mantener relaciones con organismos similares del Poder Judicial de la Federación, de otros Tribunales del país o de otras partes del mundo, a fin de lograr el mejor cumplimiento de sus objetivos.

XIV. Las demás que le encomiende el Coordinador General de Apoyo Especializado.

De esta manera se establecen formalmente dentro del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa al Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa las facultades y atribuciones que deberá realizar, asumiendo una función primordial como lo es la de capacitar al personal jurisdiccional, y realizando actividades de investigación y difusión, al mismo tiempo que se preocupa por interactuar con otras instituciones académicas nacionales e internacionales, constituyéndose para este Órgano Jurisdiccional en el Foro donde se discuten los principales temas que son competencia del mismo formalmente,

como ya se venía realizando desde su creación.

2005

Aprobación del Programa Académico

Se aprueba el Programa de Actividades Académicas del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa.

El de Especialización en Justicia Fiscal y Administrativa, constituye la actividad académica de formación especializada de mayor trascendencia distinguiéndose por la participación de Magistrados de Sala Superior y Magistrados de Salas Regionales Metropolitanas, miembros del foro, catedráticos universitarios y funcionarios públicos de diversas dependencias. Este curso tiene una duración de 172 horas, distribuidas en seis módulos:

Módulo I. Interpretación Jurídica

Módulo II. Acto Administrativo y Principios de lo Contencioso

Módulo III. Principios Fundamentales de las Contribuciones.

Módulo IV. Los Procedimientos Administrativos.

Módulo V. Juicio Contencioso Administrativo Federal y Local.

Módulo VI. Juicio de Amparo.

Se filman las exposiciones de todo el curso, para integrar la Videoteca del Ins-

tituto, con el objetivo de integrar Videotecas a Nivel Nacional, con los cursos impartidos.

Seminarios y Conferencias

- Sexta Asamblea Nacional de la Seguridad Social, en coordinación con la Academia Mexicana de Derecho de la Seguridad Social, A.C.
- Primer Seminario sobre la Ley de Responsabilidad del Estado, se transmitió vía Internet a las Salas Regionales Foráneas.
- Foro de Análisis sobre Novedades Fiscales del 2005.
- Procedimientos Administrativos de la Seguridad Social de las Fuerzas Armadas. En coordinación con el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas.
- La Función de la Procuraduría Federal del Consumidor y sus últimas reformas en la materia. Impartida por el Señor Procurador Federal del Consumidor, *Licenciado Carlos Arce*.
- Perspectivas de litigio ante los Tribunales en materia del Consumidor. Impartida por la *Doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta*.
- Seminario sobre la Nueva Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, que viene a susti-

tuir el Título Sexto del Código Fiscal de la Federación, del Juicio Contencioso, y que dispone transitoriamente que entrará en vigor el primero de enero de 2006. Este evento, se transmitió por Intranet a las Salas Regionales Foráneas.

- Panel de Análisis de la Nueva Ley de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente. Con la participación de la *Senadora Martha Sofía Tamayo Morales*, autora de la iniciativa de Ley, el *Diputado Juan Carlos Pérez Góngora*. El Panel se transmitió simultáneamente a las Salas Regionales Foráneas de este Tribunal.
- Conferencia sobre la importancia de las patentes farmacéuticas. Impartida por el *Licenciado Santiago González Luna*.

Conferencias Internacionales

- Coloquio Binacional México-Argentina. En el marco de la Asociación Iberoamericana de Tribunales Contencioso Administrativos. (A.I.T.)
- Tribunales Internacionales Administrativos. Impartida por el *Doctor Agustín Gordillo*

Curso de Especialidad

- Especialidad en Derecho Intelectual, impartida por el Ilustre y Na-

cional Colegio de Abogados de México, con la participación del Instituto Mexicano de Derechos de Autor, A.C. y el Grupo México de la Asociación Literaria Artística Internacional. La especialidad esta integrada en dos partes: Derechos de Autor y Propiedad Industrial.

Compilación Periodística

El Instituto tiene a su cargo, el diseñar y editar la compilación periodística, la cual se distribuye con apoyo de la Dirección General de Informática a todos los Magistrados, a la mayoría vía electrónica.

Coordinación de Bibliotecas

Se actualizó el acervo de las Bibliotecas Regionales, enviando a cada una un promedio de 75 volúmenes.

Se contemplo la adquisición de material Bibliográfico para integrar el acervo de la nueva Sala Regional de Morelia.

Se inició la formación de una Base de Datos de un Centro de Documentación que localice, concentre, analice, clasifique y difunda la literatura jurídica especializada de índole nacional e internacional que se publica en forma no convencional, generalmente difícil de conseguir.

Se cuenta desde el 2002, con un servicio de información de Base de Datos sobre las disposiciones publicadas en el Dia-

rio Oficial de la Federación denominado DATALEX, mismo que se ha hecho extensivo a los Magistrados de Sala Superior, Magistrados de Salas Regionales y funcionarios, mediante la entrega a cada uno de ellos de tarjetas personalizadas que les permite consultar directamente vía telefónica esta Base de Datos.

Visitas Guiadas y Actividades Culturales

En la Conmemoración del Sexagésimo Noveno Aniversario de la Expedición de la Ley de Justicia Fiscal y Administrativa, en convenio con la Escuela Nacional de Música de la Universidad Nacional Autónoma de México, se realizaron Conciertos de trompeta y flautas de alta calidad.

2006

Capacitación

Se impartió el Curso de Especialización en Justicia Administrativa 2006, para los abogados que integran el personal de este Tribunal.

Cursos

Se impartieron catorce cursos de capacitación, con la colaboración de diversas instituciones académicas o gremiales tales como:

- El Colegio de Magistrados de Circuito y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

- El Ilustre y Nacional Colegio de Abogados.
- La Barra Mexicana Colegio de Abogados.
- La Asociación Nacional de Fabricantes de Medicamentos.
- La Asociación Internacional de Derecho Administrativo.
- El Instituto de la Propiedad Intelectual y Derecho de la Competencia.
- El Centro Latinoamericano de Derecho de la Competencia Económica.
- La Academia Mexicana de Derecho Fiscal.
- La Asociación de Doctores en Derecho.
- La Asociación de Compañías Afianzadoras de México.
- Foro de Novedades Fiscales.
- Simposio Medidas Cautelares y Suspensión del acto en el Procedimiento Contencioso Administrativo. Con la intervención de 32 especialistas, Magistrados y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, Magistrados de este Tribunal, abogados independientes y del sector académico. Se transmitió vía Intranet.
- Ciclo de conferencias, sobre: documentos, firma, contratos y fianza electrónicos. Con la colaboración de la Asociación de Compañías Afianzadoras de México, A.C., Se transmitió vía Intranet a las Salas Regionales Foráneas.

2007

Capacitación

Se impartió el Curso sobre Especialización en Justicia Administrativa 2007.

Cursos

- Foro sobre Novedades Fiscales 2007.
- Patentes Farmacéuticas
- Foro sobre Tributación de Residentes en el Extranjero y Tratados Internacionales.

Cursos de Especialización

Especialización en Derecho Intelectual.

Premio de Estudios sobre Justicia Administrativa

Se organizó un certamen a nivel nacional, en el que se presentaron seis tesis de postgrado y veintinueve de licenciatura, en las materias de Derecho Fiscal, Derecho Administrativo y Derecho Procesal. Se otorgaron premios que sumaron la cantidad de \$235,000.00, así como seis paquetes de libros.

Otros eventos y conferencias

El Instituto participó en la organización de la conferencia:

El Derecho de Acceso a la Información. “Un corte de caja”. Dictada por el Maestro Alonso Lujambio Irazábal, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información.

Implicaciones de la Nueva Ley del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Impartida por el Licenciado Miguel Ángel Yunes Linares, Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Presentación de Libros

Se organizó la presentación del libro: “Teoría General de la Interpretación”, del Magistrado Manuel Luciano Hallivis Pelayo.

Coordinación de Bibliotecas

Se distribuyeron 837 obras jurídicas a las Bibliotecas Regionales Foráneas.

Transmisiones de Intranet

En coordinación con la Dirección General de Informática, las actividades académicas se han hecho extensivas a las Salas Regionales Foráneas.

Se transmitieron vía intranet, un total de 217 criterios de la Sala Superior de este Tribunal.

Compilación Periodística

Se incluyó en la compilación que realiza el Instituto, una columna jurídica especializada para su consulta electrónica.

Nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal Y Administrativa

Es en la Nueva Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el D.O.F. de 6 de diciembre de 2007, que se integra al Instituto como un órgano que forma parte del Tribunal, y establece las atribuciones que éste tendrá en el artículo 53:“(...) El Director del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa será nombrado por el Pleno, a propuesta de su Presidente, y tendrá las atribuciones siguientes:

- I. Promover la investigación jurídica en materia fiscal y administrativa;
- II. Convocar a congresos y seminarios a Magistrados y servidores públicos de la carrera jurisdiccional del Tribunal, así como a asociaciones profesionales representativas e instituciones de educación superior, a fin de promover el estudio del derecho fiscal y administrativo, evaluar la impartición de justicia fiscal y administrativa y proponer las medidas pertinentes para mejorarla, y
- III. Dirigir la Revista del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa y pro-

poner, compilar, editar y distribuir el material impreso que el Tribunal determine para divulgarlo entre las dependencias y entidades, las instituciones de educación superior, las agrupaciones profesionales y el público en general para el mejor conocimiento de los temas de índole fiscal y administrativa.

En este orden de ideas, el Instituto cobra relevancia institucional y se definen sus objetivos, mismos que ha venido desarrollando desde su creación, como se ha reseñado.

En esta nueva etapa, queda bajo la dirección del Instituto la Dirección General de Publicaciones, asumiendo con ello otra función, con la visión de crecer y ampliar las actividades dentro de esta área. Así mismo dando cumplimiento a la nueva Ley Orgánica, se inicia la promoción de la Investigación Jurídica en materia Fiscal y Administrativa, con un área específica en el análisis e investigación, con el objeto de dar apoyo al área jurisdiccional, con diferentes herramientas jurídicas.

2008

Capacitación

“**Curso de Especialización en Justicia Administrativa 2008**”, de febrero a diciembre de 2008, se inauguró con la cátedra magistral del Magistrado Francisco Ponce Gómez, ex Presidente del Tribunal

Fiscal de la Federación, en el Auditorio “Antonio Carrillo Flores”, con 93 alumnos. **Especialidad en: Derecho Intelectual. Derecho de Autor y Propiedad Industrial en el Ilustre y Nacional Colegio de Abogados de México, A.C.**

Se otorgaron 42 becas para cursar la Especialidad en, Derecho Intelectual, Derecho de Autor y Propiedad Industrial. La especialidad tiene como objetivo Proporcionar a los asistentes un conocimiento académico en las áreas del Derecho de Autor y Propiedad Industrial.

Estudios de Posgrado con la Universidad Nacional Autónoma de México en dos Maestrías en Derecho Fiscal y Derecho Administrativo esta última en dos modalidades (Presencial y Videoconferencia), el diseño de esta modalidad educativa permitirá mayor cobertura, se imparte simultáneamente al grupo presencial y a cinco Salas Regionales Foráneas garantizando la calidad académica y mismas oportunidades.

El acto inaugural estuvo presidido por el Magistrado Presidente Francisco Cuevas Godínez, con un mensaje de bienvenida por el Dr. Ruperto Patiño Manffer, Director de la Facultad de Derecho de la UNAM, celebrado el 8 de agosto de 2008, en instalaciones de este Órgano Jurisdiccional.

Presentación de Libros

Presentación de la Obra “Derecho de la Seguridad Social” del Lic. Gustavo Cázares García.

El día 23 de octubre de ese año, a las 18:00 se presentó en el aula “Margarita Lomelí Cerezo”, el libro “Derecho de la Seguridad Social” del Lic. Gustavo Cázares García, con la participación como comentaristas el Dr. Gerardo Valente Pérez López, distinguido especialista en la materia y profesor en Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, de la Facultad de Derecho de la UNAM, el Lic. Pedro Alfonso Reyes Mireles, Presidente del Colegio de Profesores de Seguridad Social de la propia Facultad, asimismo participó el Lic. Jesús Manuel Torres Martínez, Subdirector Académico del Instituto de Estudios sobre Justicia Fiscal y Administrativa.

Investigación

Se incorporó al Instituto la Subdirección de Análisis e Investigación, iniciando sus actividades con el proyecto “Compendios Legislativos”, que incluye leyes, reglamentos y disposiciones de carácter general relativas a materias específicas de la competencia del Tribunal. Esta serie inició con la edición del compendio legislativo en materia de Protección al Consumidor en disco compacto.

Biblioteca

Elaboración de bibliografías especializadas 2.

Material adquirido por compra: 20 títulos.

Material recibido para la biblioteca de la Asociación Iberoamericana de Tribunales de Justicia Fiscal o Administrativa, A.C: 19 libros, 251 Boletines informativos.

Material recibido por obsequio y canje: 40 libros, 16 discos compactos 76 fascículos de publicaciones seriadas.

Boletines de nuevas adquisiciones 3.

Usuarios atendidos 2216; Préstamo del acervo 3901; Consultas a las resoluciones del Tribunal publicadas en el disco Justicia Fiscal y Administrativa.